



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 482.-

CASTRO, 8 de Septiembre de 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°. 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDIQUESE, a la Empresa **GRAFICA TOTAL SyP.**, Rut. 76. 527. 226 - 2, la Licitación Pública N° ID. 2730 - 218- L116, denominada "Adquisición y Provisión de Señales e Indicativos de calles", con un valor de \$ 1. 184. 400.- (valor Neto). Lo anterior, solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215. 31. 02. 004. 001, " Normalización y Señalización de Tránsito ", del Presupuesto Municipal año 2016.-

Y PUBLIQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE , ARCHIVESE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/Mhg/ccp.-

DISTRIBUCION